Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 629.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL 2023, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2023, CON ID N° 425.520

Asunción, 26 de julio de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 241/2023 de fecha 25 de julio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2023, para el servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023, con ID N° 425.520; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución N° 434 del 1 de junio de 2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2023, para el servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023, con ID N° 425.520.

N°_____

Que el 17 de julio de 2023 se realizó el Acto de Apertura de sobres según consta en el acta de Apertura, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Campos Azules S.R.L., 2) Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, y 3) Stuppendo S.R.L. y en seguimiento de los procedimientos pertinentes se han evaluado las ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 24 de julio de 2023, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2023, para el servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023, con ID N° 425.520, en Lote 1.- "Organización de eventos: hospedaje, alquileres, catering, y varios" a la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, por el monto máximo de G. 6.700.000.000 (Guaraníes seis mil setecientos millones) y el monto mínimo de G. 3.350.000.000 (Guaraníes tres mil trescientos cincuenta millones) y en el Lote 2.- "Provisión de Obsequios Protocolares" a la empresa Campos Azules S.R.L., por el monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y el monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Objetos de Gastos 223.- Transporte de personas, 251.- Alquiler de edificios y locales, 254.- Alquiler de equipos de computación, 255.- Alquiler de fotocopiadoras, 262.- Imprenta, publicaciones y reproducciones, 281.- Servicio de ceremonial, 284.- Servicio de catering, 323.- Confecciones textiles, 342.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 102/2023 del 24 de julio de 2023.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 629.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL 2023, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2023, CON ID N° 425.520

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2023, para el servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023, con ID N° 425.520, conforme al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a las siguientes empresas:

Lote 1.- Organización de eventos: hospedaje, alquileres, catering, y varios a la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, por el monto máximo de G. 6.700.000.000 (Guaraníes seis mil setecientos millones) y el monto mínimo de G. 3.350.000.000 (Guaraníes tres mil trescientos cincuenta millones).

Lote 2.- Provisión de Obsequios Protocolares" a la empresa Campos Azules S.R.L., por el monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y el monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

*N°*_____

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas, a firmar el contrato con las empresas adjudicadas en el artículo precedente.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en los Objetos de Gastos 223 - Transporte de personas, 251 - Alquiler de edificios y locales, 254 - Alquiler de equipos de computación, 255 - Alquiler de fotocopiadoras, 262 - Imprenta, publicaciones y reproducciones, 281 - Servicio de ceremonial, 284 - Servicio de catering, 323 - Confecciones textiles, 342 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro